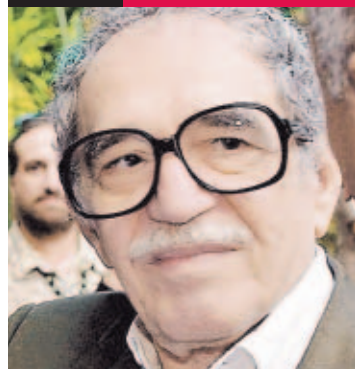


CONSUMIDORES PIDEN MÁS RECURSOS Y CAMBIOS A LA LEY ECONOMÍA



VIVIR [+]

40 AÑOS DE 'CIEN AÑOS DE SOLEDAD'

Gabo será homenajeado por vender 30 millones de ejemplares. 6B

PANORAMA / 4A

Un hecho y cinco diputados en guerra

CREDICORP BANK
CUENTAS DE AHORROS
Tel: 800-7555

NACIONALES / 9A

Empieza conteo de accidentes en la vía a Colón



hoyporhoy

Con un sigilo que ofende, el presidente Torrijos -en triste complicidad con los diputados- selló ayer el pacto que garantiza la opacidad en las donaciones a las campañas políticas. De un estadista hubiéramos esperado un veto enérgico a los artículos del Código Electoral publicados en la Gaceta Oficial. Y de un hombre público hubiéramos esperado, al menos, cumplir con su promesa de "cero corrupción". Pero ni estadista ni hombre de palabra. Por otro lustro, el círculo de la corrupción (aquel que se inicia con las donaciones a candidatos y continúa con los favores que se pagan al gobernar atados de compromisos) ha quedado asegurado. La transparencia en las donaciones es el único sustento válido para el millonario subsidio electoral que hace años se aprobaron los políticos. Pero fieles al "juego vivo", los políticos cobran el subsidio pero mantienen escondido el origen de las donaciones que reciben, bajo el subterfugio que el Tribunal Electoral podría verlas. ¡Gracias Presidente, la subasta del poder ha quedado intacta!

MARINA DE AMADOR.

Grupo F. se refugia en Spadafora

Mónica Palm
mpalm@prensa.com

Grupo F., propiedad de Jean Figali, defendió su marina en Amador, alegando que un fallo del magistrado Winston Spadafora permite las obras. El abogado de Grupo F., José Carrillo, se refiere a una resolución de 25 de julio de 2006 de la Corte, que, bajo la ponencia de Spadafora, invalidó una orden de suspensión de la Dirección de Obras y Construcciones Municipales. El administrador de la Autoridad Marítima, Rubén Arosemena, dijo desconocer estos argumentos, contenidos en un recurso presentado el viernes a la directiva de la Autoridad. **VEA 4A**

SADDAM HUSSEIN.

Investigan quién grabó ejecución

BAGDAD, Irak / Reuters

El Gobierno iraquí prometió una investigación sobre las imágenes grabadas, de manera ilegal, de funcionarios chiitas burlándose de Saddam Hussein durante la ejecución. Las pasiones sectarias que han empujado a Irak hacia la guerra civil podrían ser incentivadas por el video, filmado aparentemente con un teléfono móvil. **VEA 21A**

DIMAUD. DÉFICIT DE EQUIPOS CAUSA SERVICIO IRREGULAR.

Sin camiones para la basura



BELLA VISTA. Las autoridades señalan que en los últimos dos meses del año la generación de basura aumenta considerablemente.

Barriadas y áreas públicas están llenas de basura. La Dirección de Aseo tiene 35 vehículos para 112 rutas.

Leonardo Flores
lflores@prensa.com

En San Felipe, Pueblo Nuevo, Juan Díaz, El Chorrillo, Santa Ana y Bella Vista la acumulación de basura en áreas residenciales y públicas rebasó el límite de lo tolerable para los moradores, y las denuncias son constantes. La situación, que según el di-

La Contraloría aún no ha refrendado el contrato del Grupo Tiesa para la compra de 30 nuevos camiones.

agrava porque existe un déficit de equipos para la prestación del servicio de recolección que ha afectado a la entidad en los últimos dos meses: solo hay 35 camiones para 112 rutas y a diario ingresan algunos al taller para reparación. Se suma al problema, que la Contraloría no ha refrendado el contrato que el Grupo Tiesa ganó en licitación, en junio de 2006, para la compra de 30 nuevos camiones. Fuentes de la Alcaldía dicen que el retraso obedece a que F. Icaza y Cia., que participó en la licitación, presentó varios recursos para anular el proceso. **VEA 5A**

Información relacionada
Baja recaudación en la tasa de aseo
panorama 3A

CORREDOR NORTE



Pycsa aplica nuevas tarifas

Ayer entró a regir el alza en la tarifa del Corredor Norte, para los tramos Ascanio Villalaz, Martín Sosa y Tinajitas. Los nuevos precios, que no se aplican a buses y camiones pesados, fueron suspendidos en junio de 2006, pero el MOP anunció que son legales.

INFORME DE 2006 DE LA UAF.

225 casos de blanqueo

Rafael E. Berrocal R.
rberrocal@prensa.com

50% de las 500 transacciones sospechosas de blanqueo de capitales que la Unidad de Análisis Financiero (UAF) terminó de evaluar en 2006, resultó con méritos para ser enviadas al Ministerio Público para su investigación. La UAF recibió el año pasado un total de 877 reportes, casi el doble de los registrados en 2004, fecha del último infor-

me disponible. Sin embargo, solo logró evacuar 500 casos. El 26% de las transacciones sospechosas reportadas se originaron en bancos, aseguradoras, casas de remesas y cooperativas. El director de la UAF, Amado Barahona, dijo que los resultados de estos reportes se deben a que Panamá cuenta con una legislación de vanguardia que cumple con los estándares internacionales para el combate de este delito. **VEA 29A**

INFORME DE LA OEA SOBRE PANAMÁ.

15% de adolescentes usa drogas

11.7% de los estudiantes de octavo grado y 14.2% de doceavo grado ha consumido narcóticos al menos una vez.

Panamá ocupa el segundo lugar entre siete países. El menú de los jóvenes incluye marihuana, cocaína, éxtasis y 'crack'. **VEA 6A**

TRÁNSITO.

'Gaceta' publicó multa errada

Eliana Morales Gil
emorales@prensa.com

La Gaceta Oficial número 25701 del 29 de diciembre de 2006, que publicó las nuevas disposiciones del Reglamento de Tránsito, asegura que "conducir con aliento alcohólico", tendrá una multa de mil 500 dólares. Pero ayer el director de la Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre (ATTT), Severino Mejía, aclaró que hubo un error al momento de levantar el texto, y "un cero se fue de más", por lo tanto la multa real por manejar con aliento a alcohol es de 150 dólares y no de mil 500 dólares como lo asegura el documento. Mejía, dijo que hoy se publicará una fe de erratas donde se aclarará el asunto. También explicó que aquellos conductores que sean sorprendidos en estado de embriaguez comprobada, con el agravante de causar accidentes de tránsito, "si" pagarán mil 500 dólares. **VEA 5A**

GACETA OFICIAL.

Nueva ley electoral está vigente

José González Pinilla
jagonzalez@prensa.com

Las reformas electorales aprobadas por la Asamblea Nacional a las 11:00 p.m. del 21 de diciembre de 2006 son desde ayer ley de la República. La Ley 60 del 29 de diciembre de 2006 apareció en la Gaceta Oficial, pero sin los artículos que fijaban topes a las donaciones y obligaban a los partidos a divulgar los donantes de campaña, tal cual lo acordaron los partidos políticos y la sociedad civil durante las discusiones en la Comisión de Reformas Electorales, y como se aprobó en primer debate. La ley incluye la nueva reglamentación para donaciones a partidos y candidatos, y el voto de los panameños en el extranjero. Además, obliga a los partidos a hacer primarias para elegir a sus candidatos para la Presidencia de la República, lo que había sido eliminado en las reformas de 2004. ■

ATENCIÓN AL SUSCRIPTOR
222-9030



7 451100 370020



TITAN TOYS

25% de Descuento en todos los juguetes

ALBROOK MALL del 4 al 6 de enero